



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: [Redacted] Dato protegido

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN FRANCISCO SALINAS PLIEGO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2024**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por [Redacted] Dato protegido

[Redacted] Dato protegido en contra **“POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”** (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de noviembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de hoy **diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2024.

PROMOVENTE: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el correo electrónico signado por Arvin Aguilar Villela, Representante Legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego (desahogos@me-juridico.mx), remite a esta ponencia el escrito con asunto: "Se presenta solicitud de aplazamiento de resolución de Procedimiento Especial Sancionador" (sic), el cual fue recibido a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las 10:50 horas del día diecinueve del mes y año en curso. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el expediente al rubro citado, **ACUERDA:**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentado a Arvin Aguilar Villela, Representante Legal de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, con el correo electrónico de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, la siguiente documentación:

- Escrito con el asunto: "Se presenta solicitud de aplazamiento de resolución de Procedimiento Especial Sancionador" (sic), dirigido a las magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Arvin Aguilar Villela, Representante Legal.

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.



Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente; por oficio al Instituto Electoral del Estado de Campeche con copias certificadas del presente acuerdo, y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 690, 693, y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley e instructora, por ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.